

A propósito de la huelga convocada por los trabajadores del metro de Barcelona, los promotores de la 'Declaración de Zamora' queremos reafirmar que la huelga no es un delito, y negar este derecho fundamental nos retrotrae a tiempos que creíamos superados.

Frente a quienes dicen que la huelga no resuelve nada o incluso se posicionan enfrente, sean estos quienes sean, hay que argumentar que estamos donde estamos porque ha habido huelgas y luchas de los trabajadores

Los trabajadores del metro de la empresa municipal de Transportes Metropolitanos de Barcelona (TMB), han convocado huelga para el lunes 22 y el miércoles 24, con esta medida reclaman que se renegocie el convenio colectivo, vencido el pasado 1 de enero. Después de cuatro años con el sueldo congelado, reclaman subidas salariales y que se hagan públicos los sueldos de sus directivos, tal como obliga la ley de Transparencia.

Frente a este derecho recogido en la Constitución, la alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, considera incompatible la huelga de los trabajadores del metro con sentarse a negociar con ellos. La alcaldesa ha conminado a los huelguistas a que desconvoquen los paros programados para los días 22 y 24 de febrero como condición previa para poder formar una mesa de negociación.

Esta actitud de la regidora Colau revela que algunas cuestiones vuelven a ser, en cierto modo, similares a cuando el problema principal se acotaba en la lucha para conseguir los derechos. *"La novedad que ha introducido el neoliberalismo y sus franquicias, políticas y culturales, es la intención de*

romper el ciclo ascendente de conquistas de derechos: en unos casos de manera sutil y en otros de manera abrupta, criminalizando los derechos y, en la práctica, su ejercicio", opinaba recientemente, José Luis López Bulla, quien fuera Secretario General de CCOO de Catalunya y Diputado en el Parlament por ICV.

Si en el caso de Airbus fue el ministerio fiscal quien decidió castigar a los huelguistas, saltándose alegremente la debida protección del derecho de huelga, en el conflicto de TMB nos topamos con una regidora ("del cambio") que arremete contra un derecho constitucional a través de la satanización de los efectos, ¿tan fina se vuelve la piel de la nueva política cuando se acoraza en la institución?

El conflicto de TMB se produce en un contexto en el que se suceden las movilizaciones en favor de los cientos de sindicalistas encausados por la fiscalía del Estado por participar en piquetes informativos, a los que en aplicación del artículo 315 del código penal se les pretende meter en cintura por ejercer un derecho, sin cuya presencia en el ordenamiento jurídico y en el acontecer de nuestra sociedad -y esto debería saberlo Ada Colau-, es imposible hablar de democracia plena.

Muy recientemente fue presentado un manifiesto firmado por profesionales del derecho en apoyo del sindicalismo europeo e internacional. En el documento se alerta a la opinión pública sobre el gravísimo atentado a las libertades democráticas y a los derechos sociales que supone el hecho de atentar contra el derecho de huelga, pues constituye un valor central de nuestra democracia. Es lamentable tener que recordarlo, pero los trabajadores del metro de Barcelona no son delincuentes ni súbditos: defienden sus derechos laborales frente a la injusticia y la arbitrariedad. Los trabajadores del metro de Barcelona, con su lucha, están afirmando el valor de la igualdad y de los derechos que derivan del trabajo.

Los promotores de la Declaración de Zamora queremos reafirmar que la huelga no es un delito, ni en Getafe (Airbus) ni en Barcelona (TMB), sino expresión inexcusable del Estado Social y Democrático de Derecho que proclama la Constitución, y negar este derecho fundamental mediante la

penalización de su ejercicio nos retrotrae a tiempos que creíamos superados. Se hace necesario por tanto no callar ante este intento de deslegitimación de las protestas socio-laborales y de la acción del propio sindicalismo.

Por todo ello, frente a quienes dicen que la huelga no resuelve nada o incluso se posicionan enfrente, sean estos quienes sean, hay que argumentar que estamos donde estamos porque ha habido huelgas y luchas de los trabajadores, desde la jornada de 8 horas, a la igualdad del trabajo de hombres y mujeres, hasta la prohibición del trabajo infantil. Todo han sido conquistas de los trabajadores.

Sin embargo hoy, de una u otra forma, con reformas laborales o actitudes prepotentes, lo que se intenta es borrar de un plumazo todo lo que se ha avanzado, no ya desde el año 78, sino incluso desde el siglo XIX: la lucha obrera, la lucha de los sindicatos, la lucha de los partidos políticos de la clase obrera, los cambios legislativos, el derecho laboral... habían ido siempre en el intento de proteger al trabajador en el gran desequilibrio de fuerzas. Alguien dijo: *“La lucha del hombre contra el poder es la lucha de la memoria contra el olvido”*, y precisamente esto último es lo que deberíamos evitar.